

DECRETO N° 10598 / 2024

ARICA, 15 de Octubre de 2024

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de COMERCIALIZADORA BRASA SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-21043				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS CONGELADOS LACTEOS CECINAS BEBIDAS ENVASADAS Y HELADOS DE FAB AUTORIZADA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AVELINO VILLAGRÁN 2331 LOCAL 2				
Nombre del Contribuyente	COMERCIALIZADORA BRASA SPA				
Rut	77987496-6				
Dirección Particular	PEDRO QUINTVALLE 2393				
Correo electrónico	luis.buneder30@gmail.com		Celular/Fono	963732372	
Fecha de Solicitud	10/10/2024	Otorgación N°	2-21043	Fecha	10/10/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
CCG/NAC/MBJ/EP/fvp


SECRETARIA
MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL